



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FAGO

2625

ANUNCIO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2025 al no haberse presentado alegaciones, se publica resumen del mismo por Capítulos para su general conocimiento, a los efectos del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

Estado de Gastos			
Capítulo	Denominación	Importe	%
	A) Operaciones No Financieras		
	A1) Operaciones Corrientes		
I	GASTOS DE PERSONAL	8.441,15	4,04 %
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	49.256,00	23,56 %
III	GASTOS FINANCIEROS	400,00	0,19 %
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.000,00	7,65 %
V	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00 %
	Total	74.097,15	35,44 %
	A2) Operaciones de Capital		
VI	INVERSIONES REALES	124.994,85	59,78 %
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00 %
	Total	124.994,85	59,78 %
	Total no financieras	199.092,00	95,22 %
	B) Operaciones Financieras		
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
IX	PASIVOS FINANCIEROS	10.000,00	4,78 %
	Total financieras	10.000,00	4,78 %
	Total Gastos	209.092,00	

Estado de Ingresos			
Capítulo	Denominación	Importe	%
	A) Operaciones No Financieras		
	A1) Operaciones Corrientes		
I	IMPUESTOS DIRECTOS	12.150,00	5,81 %
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	3.000,00	1,43 %
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	4.990,00	2,39 %
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51.200,00	24,49 %
V	INGRESOS PATRIMONIALES	3.600,00	1,72 %
	Total	74.940,00	35,84 %
	A2) Operaciones de Capital		
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00 %



VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	134.152,00	64,16 %
	Total	134.152,00	64,16 %
	Total No Financieras	209.092,00	100,00 %
	B) Operaciones Financieras		
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
	Total Financieras	0,00	0,00 %
	Total Ingresos	209.092,00	

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Fago

A) Personal Funcionario:

1 SECRETARIA-INTERVENTORA en agrupación con el Ayuntamiento de Ansó

B) Personal Laboral Temporal:

1 AUXILIAR OFICINA DE TURISMO

Resumen

Total Funcionarios: 1

Total Personal Laboral Temporal: 1

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Fago, 30 de mayo del 2025. El Alcalde-Presidente, Enrique Barcos Barcos.